



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar **sesión Extraordinaria**, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** el próximo **viernes, día 26 de Octubre de 2007, a las 21:00 horas**, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales. Impuestos y Tasas. Aprobación.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a veintitrés de octubre de dos mil siete.